

## RESOLUCIÓN NÚMERO 4382 DE 2021

### “POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C., el Acuerdo No. 001 de 2009 del Consejo Directivo del IDU, y

#### CONSIDERANDO:

Que la doctora Claudia Tatiana Ramos Bermúdez, identificada con cédula de ciudadanía No. 57.403.603, titular del empleo denominado **SUBDIRECTOR GENERAL, CÓDIGO 084, GRADO 06** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA** de la **DIRECCIÓN GENERAL**, se le concedió permiso remunerado por tres días, a partir del 10 y hasta el 14 de septiembre de 2021, con la finalidad de atender asuntos de índole personal, según consta en el Formato de Permisos e Incentivos de fecha 9 de septiembre de 2021.

Que con la finalidad de garantizar la continua y efectiva prestación del servicio, se requiere efectuar un encargo de las funciones del empleo denominado **SUBDIRECTOR GENERAL, CÓDIGO 084, GRADO 06** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA** de la **DIRECCIÓN GENERAL**, mientras su titular, Claudia Tatiana Ramos Bermúdez, se encuentra en permiso remunerado.

Que revisada por la Subdirectora Técnica (E) de Recursos Humanos la conformación de la planta de personal establecida para la Entidad por el Acuerdo No. 03 del 3 de febrero de 2009, modificado por el Acuerdo No. 01 del 25 de enero de 2017, y consultado el perfil definido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para el ejercicio del mencionado empleo, se pudo establecer que el doctor **Luis Ernesto Bernal Rivera**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.242.023, titular del empleo denominado Director Técnico, Código 009 Grado 05 de la Dirección Técnica de Mantenimiento, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **SUBDIRECTOR GENERAL, CÓDIGO 084, GRADO 06** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA** de la **DIRECCIÓN GENERAL** y no se encuentra incursa en inhabilidad alguna para ejercer el empleo objeto de provisión.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Encargar desde el diez (10) y hasta el catorce (14) de septiembre de 2021, al doctor **Luis Ernesto Bernal Rivera**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.242.023, titular del empleo denominado Director Técnico, Código 009 Grado 05 de la Dirección Técnica de Mantenimiento, de las funciones del empleo denominado **SUBDIRECTOR GENERAL, CÓDIGO 084, GRADO 06** de la

1



## RESOLUCIÓN NÚMERO 4382 DE 2021

### “POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES”

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA** de la **DIRECCIÓN GENERAL**, mientras su titular, Claudia Tatiana Ramos Bermúdez, se encuentra en permiso remunerado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Los efectos de la presente Resolución regirán de conformidad con la fecha contemplada en el artículo primero de este acto administrativo.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los diez día(s) del mes de Septiembre de 2021.

**Diego Sánchez Fonseca**

Director General

Firma mecánica generada en 10-09-2021 08:56 AM

A: Rosita Esther Barrios Figueroa  
R: Ana Claudia Sory Mercedes Mahecha León  
A: Mercy Parra Rodríguez  
R: Martha Amador Martelo  
A: Alejandra Muñoz Calderón  
R: Juan Sebastián Jiménez Leal  
E: Dayana Lorena Acosta Bustos

Subdirectora General de Gestión Corporativa  
Profesional Especializado SGGC  
Directora Técnica Administrativa y Financiera  
Contratista DTAF  
Subdirectora Técnica de Recursos Humanos (E)  
Profesional Especializado STRH  
Contratista STRH